



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
**AYUNTAMIENTOS**  
**AYUNTAMIENTO DE FRAGA**

1818

**ANUNCIO**

**RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2019, de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Fraga (Huesca), por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la oposición libre de una plaza de Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento.**

De conformidad con las bases, tercera y cuarta del proceso selectivo convocado por el M.I. Ayuntamiento de Fraga para proveer mediante oposición libre de una plaza de Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, publicado en el BOP nº 248 de 31 de diciembre de 2018, BOA nº 12 de 18 de enero de 2019 y extracto en el BOE nº 43 de 19 de febrero de 2019.

Se procede a la publicación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo.

**RELACIÓN DE ASPIRANTES**

**ADMITIDOS**

DNI  
76923107K  
18042403F  
18048164H  
18049573R  
18056076H  
72967049D  
73202102W  
25478710T  
73213963H  
72139021G  
49259073L  
73208140Z  
18056499G  
73000352P

**EXCLUIDOS**

DNI  
73025650Y (Por no aportar correctamente el certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desarrollo de las funciones propias del cargo)

Los aspirantes excluidos así como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni de excluidos disponen de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP, para subsanar, en su caso, los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión simultánea en la lista de admitidos y excluidos.

Fraga, 30 de abril de 2019. El Alcalde, Miguel Luis Lapeña Cregenzán